

DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.

Jués 19 de Junio de 1823. = Ss Gervasio y Protasio.

Las cuarenta horas están en la iglesia de Sta. Teresa: se reserva á las 7 y media.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

PORTUGAL.

Lisboa 23 de mayo.

En el diario del gobierno de hoy se leen las noticias siguientes: El gobernador de Tras-os-Montes con fecha del 15 notificó al general Pego, que habiendo mandado una partida de caballería hasta cerca de la Puebla de Sanabria, el oficial comandante de ella trajo la noticia de que Silveira habia salido de Benavente con direccion á Zamora, por lo cual los movimientos del general Pego sobre Braganza no eran necesarios; porque si los facciosos no tomaban la direccion de Salamanca, como era probable, solo podrian amenazar á Tras-os-Montes corriéndose á lo largo del Duero,

INGLATERRA.

Londres 6 de mayo.

Hemos recibido de América las noticias siguientes:

Santiago de Chile 3 de enero. — El nuevo reglamento de aduanas ha causado mucho descontento, no solo aquí sino en las provincias: en la de la Concepcion, donde se habia descuidado mas atender á las tropas, se ha aprovechado el gobernador general Freire de esta circunstancia para hacer fuertes representaciones al gobierno, y va tomando todo un aspecto muy serio. En virtud de esto el director supremo está reconcentrando un cuerpo de 5 mil hombres, que se apostará en la orilla setentrional del Maule.

Idem 10. El ministro de hacienda parece que ha hecho dimision de su destino; y habiendo sido él el autor del reglamento de aduanas que ha comprometido al país, se espera que esta resolucion pueda calmar las desavenencias de la provincia de Chile.

Buenos-Ayres 1.º de febrero. — Las noticias que tenemos de Santiago de Chile nos hacen creer que está para acabar el reinado de O'Higgins, y de su partido en Chile. El último reglamento de aduanas fue quemado públicamente en la Concepcion; y ya se decia que Valparaiso y Coquimbo estaban declarados en favor de Freire. Se esperaba una pronta mudanza, y que se verificaria sin mucha confusion ni derramamiento de sangre.

— De Valparaiso escriben con fecha 12 de enero que Cochrane iba á dar la vela para Rio-Janeiro para tomar el mando de las escuadras del Brasil que le habia ofrecido este gobierno. Aunque las propuestas que se le hicieron no eran muy ventajosas, se continuó negociando, y se decidió todo.

NOTICIAS NACIONALES.

CORTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR FERRER (D. JOAQUIN.)

Faltándonos los periódicos de Sevilla correspondientes á los dias 16, 17, 18, 19, 20 y 21 de mayo, no podemos proporcionar á nuestros lectores los extractos de las sesiones correspondientes á aquellos dias, y nos vemos obligados á interrumpir el orden periódico de las mismas, pasando á insertar por lo tanto las que tenemos á la vista.

Sesion del dia 21.

Se leyó y quedó aprobada el acta del anterior.

El Sr. duque del Parque pidió la palabra y dijo: En la sesion del dia 16 aprobaron las Cortes una proposicion de los señores Canga é Isturiz, dirigida á que el Congreso hiciera una solemne declaracion en favor del heroico pueblo de Madrid, y en particular de su noble milicia, por lo que esta ha hecho para salvar al gobierno; pues esta misma milicia, tan meritoria verdaderamente, se halla pereciendo, y hoy mismo no tiene que comer. Hace 22 dias que no se les da el prest, y algunos de los infelices individuos que la componen, andan pidiendo á sus amigos alguna cosa para vivir; esto despues de haber vendido cada uno los pocos efectos que tenia y ha podido vender. Cuando yo veo á estos beneméritos ciudadanos en tal estado, y los comparo con ciertas clases que son mucho menos necesarias, y están llenas de oro y de otras muchas comodidades, me veo obligado como buen ciudadano á hacer una proposicion, pidiendo á las Cortes se sirvan escitar el celo del Gobierno, para que con toda preferencia pague á la milicia de Madrid los haberes atrasados, y cuide en adelante no suceda el que los haya.

En seguida se leyó la proposicion; y habiéndose declarado comprendida en el artículo 190 del reglamento, y declarado haber lugar á votar sobre ella, quedó aprobada.

Se leyó una proposicion de los señores Romero, Aillon, Sanchez, Fuentes del Rio y Aguirre; para que el proyecto de contribucion territorial de consumos y de casas presentado por el gobierno, se devuelva para que sea rectificado en cuanto á la provincia de Sevilla, en cuya asignacion parece haber alguna equivocacion ó inexactitud.

El señor Romero: Como uno de los autores espuso las razones que habian tenido para formarla.

Se declaró ser primera lectura.

La comision de Diputaciones provinciales presentó los siguientes dictámenes, que fueron aprobados.

Sobre los arbitrios propuestos por la diputacion provincial de Oviedo; opinaba que las Cortes podian aprobar los arbitrios propuestos.

Sobre la exposicion de D. Melchor Luque, vecino de la

villa de Arrambla, en la provincia de Córdoba; en solicitud de moratoria para pagar 200 fanegas de trigo que debe al pósito de aquella villa; opinaba que se devuelva á la diputacion provincial de Córdoba para que resuelva lo que juzgue oportuno.

Sobre la exposicion de la casa de misericordia de Salamanca para que se la concediesen algunos arbitrios; opinaba que debe volver al Gobierno para que lo instruya.

Sobre la exposicion de la diputacion provincial de Canarias para que las Cortes diesen medidas legislativas sobre ciertos aprovechamientos de aguas; opinaba que correspondiendo este asunto á la comision de Legislacion, á ella debe pasar el expediente.

Sobre la exposicion de varios labradores de un pueblo de la provincia de Almería en solicitud de moratoria por lo que adeuda al pósito de su pueblo; opinaba que pasase á la diputacion provincial, la que resolverá sobre el particular.

Se leyó por segunda vez la proposicion de los señores Varela y Afonso, reducida á que las Cortes se sirvan determinar que durante la actual guerra usen de sus facultades los obispos de Ultramar para la concesion de todas las gracias que se pedian á Roma, mediante la incomunicacion que habrá entre la Silla apostólica y las Américas.

El Sr. Varela apoyó esta proposicion, manifestando que no era su ánimo alterar en nada la disciplina actual de la Iglesia, sino que aquellas provincias no carezcan del pasto espiritual. Se mandó pasar á la comision Eclesiástica.

La comision de Casos de responsabilidad, en vista de la queja dada por D. Felix Mejía contra el gefe político de esta provincia de D. Sebastian Ochoa, por haberle hecho salir de la provincia su mando en el término de 24 horas, opinaba que pasase al Gobierno para que informe y remita á las Cortes los documentos que obren sobre el particular. Aprobado.

La comision de Coreccion de estilo presentó varios decretos revisados por ella, los cuales se encontraron conformes con lo aprobado por las Cortes.

La comision de Visita del Crédito público, en vista de una solicitud del marqués de Villareal para que se le pagasen por el Crédito público el sueldo de 5309 rs. que gozaba como alguacil mayor que fue de la inquisicion de Valencia, opinaba que no debía accederse á ella. Aprobado.

El Sr. Salvá leyó el dictamen de la comision de libertad de imprenta sobre la memoria presentada por la junta protectora; el proyecto de ley segunda adicional á la de 22 de octubre de 820; el proyecto de ley sobre propiedad de obras literarias, y el voto particular del Sr. Casas, con el cual se conformaba el señor Reillo, todos los que se mandaron imprimir.

El Sr. Galiano espresó que se habia separado del dictamen de la comision, y que presentaria su voto dentro de poco tiempo del modo mas breve que le fuese posible.

Se procedió á la discusion del dictamen de la comision de comercio sobre el expediente de la casa de Gordon y Murfi de Lóndres. La comision, despues de referir todos los trámites que ha seguido este negocio, y del estado que actualmente tiene, proponia á la deliberacion de las Cortes los siguientes artículos.

Art. 1.º Habiéndose anulado los privilegios concedidos á la casa de Gordon y Murfi, de Lóndres, por decreto de las Cortes de 4 agosto de 1820, no le queda otro derecho á esta casa que á las resultas de la liquidacion que debe hacerse de la transacion celebrada en 1.º de abril de 1816 entre ella y el Gobierno de S. M., para cuyo solo efecto se declara válida y subsistente.

Art. 2.º Para proceder á esta liquidacion, y terminar este negocio sin ulterior recurso, se autoriza plenamente al Gobierno de S. M. para comprometerlos en arbitrios, con arreglo á los artículos 280 y 281 de la Constitucion; pero cuidando escrupulosamente que en el compromiso se señalen todos los objetos que los compromisarios deben abrazar en su

laudo, y singularmente el derecho de internacion de aforo de los algodones.

Art. 3.º Hasta el fallo definitivo de los arbitrios continuará la retencion de fondos decretada por el Gobierno en 7 de agosto de 820 en calidad de garantía de los derechos del Estado.

Se declaró haber lugar á votar sobre la totalidad de este dictamen, y fueron aprobados sus artículos sin discusion alguna.

Se hizo la primera lectura de una proposicion de los Sres. Seoane, Adanero, Vargas, Bartolomé y Sedeño, para que las Cortes en atencion á la desigualdad que se nota en el repartimiento de las contribuciones, presentado por el Gobierno, con respecto á las cantidades que se designan á algunas provincias, acordasen se remitiese al Gobierno el reparto para que lo rectificase, ó que manifestase en su defecto las razones que tuvo para sobrecargar mas á unas provincias que á otras.

El Sr. presidente anunció que mañana se continuaria la discusion pendiente, y levantó la sesion pública para quedarse las Cortes en secreta.

MANDO MILITAR.

PLAZA DE BARCELONA.—E. M. Orden del 18 Junio.

Servicio para el 19 Junio.

Gefe de dia: el coronel D. Ramon Reynalte.

Gefe de milicias de servicio, el del 5.º batallon.

Rondas y contra-rondas y patrullas, el 7.º

Principal de Atarazanas para el 20: batallon de Sres. oficiales, 2.ª compania.

Desde hoy inclusive se distribuirá la órden de la plaza á las 10 en punto.

Adicion á la órden general del 18 de Junio.

El Sr. Comandante General en segundo del distrito y gobernador interino de esta plaza, ha resuelto dar audiencia pública los domingos y miércoles de todas las semanas de once á una de la mañana; pues los infinitos negocios que se aglomeran no le permiten darla todos los dias como desearia; se excluyen de esta regla los asuntos generales urgentes que convenga poner en su conocimiento.

El gefe de E. M.—Galí.

(Correspondencia particular.)

Valencia 12 de junio.

Continuaban los trabajos del sitio del castillo de Sagunto con tal energía, gracias á la eficacia del general en gefe del 2.º ejército de operaciones y cooperacion del benemérito Ayuntamiento constitucional de esta plaza, que el dia 9 al amanecer debia romperse el fuego de dos baterias de morteros y obúses que ya en la noche anterior quedaron del todo concluidas.

Todo el vecindario de la eminentemente constitucional Valencia ansiaba la madrugada de este dia que acaso volveria á la Patria esta fuerte posicion que la mas negra perfidia habia puesto en manos de nuestros enemigos. Llegó la madrugada tan deseada, pero todos quedamos sorprendidos cuando en vez del fuego que esperabamos se rompiera, vimos venir los artilleros, y varios efectos de las baterias, y advertimos un movimiento agitado que anunciaba haber ocurrido una gran novedad. En efecto la habia; y era la de haberse levantado el sitio, á causa de la proximidad, segun se decia, de una gruesa division francesa aumentada con 4000 facciosos, que el 7 habia entrado en Teruel. Tal novedad por de pronto consternó á este vecindario: pero vueltos todos en sí, se acordaron que una vez habian jurado libertad ó muerte, y que ya era llegado el momento de cumplir su juramento. Con la orden de que las oficinas del ejército y provincia evacuasen la capital y se trasladasen á Alicante ó Cartagena, vino otra para los cuerpos de milicias para

que ó se decidiesen á seguir al ejército, ó entregasen el vestuario y armamento. Reune el Ayuntamiento á los tres batallones y compañías de artillería y caballería voluntaria; les intima la orden, y todos se resuelven á sacrificarse por la patria, prefiriendo servirla con las armas en la mano abandonando las comodidades de su casa, á vivir entre los esclavos y viles satélites de la tiranía; así es que en el momento se dispusieron todos á marchar. El día diez se pasó en esto, y en empacar todas las oficinas; el once salieron los cuadros de varios cuerpos que habían llegado de otras provincias y el 1.º y 3.º batallón con los presos y prisioneros de los facciosos, quedando de guarnición el 2.º que igualmente salió por la tarde del mismo día.

En la misma tarde fueron pasando ácia el Júcar algunas brigadas del ejército, y una infinidad de enseres que durante los días anteriores no cesaron de salir. El cuartel general se trasladó á Foyos, quedando según se decía, una brigada para que entregase la plaza á los enemigos, y evitase los desordenes que serian consiguientes en el pueblo; á pesar de que no parece habria muchas etiquetas, pues todo liberal abandonó con sentimiento una ciudad en que por dos veces se han estrellado los enemigos de la libertad decidiéndose á no volver á ella, hasta que mejores circunstancias les abran sus puertas.

Suceso tan infansto en nada ha enfriado el entusiasmo de los liberales, antes al contrario confiados en la decision, patriotismo y conducta bien acreditada del general Ballesteros, sufren con gusto tal sacrificio, seguros de que solo las ventajas que de su retirada han de seguirse á la santa causa de la libertad, han obligado al general á abandonar contra sus ideas una ciudad tan heroica, y de cuya decision por la libertad ha recibido nuevas y convincentes pruebas cada dia durante el mes que ha estado en sus inmediaciones.

Entre los oficiales del ejército corre una voz sorda de que este no parará hasta la provincia de Granada.

El general nada habla, ni comunica á persona alguna, pero si es cierta esta voz, no cabe duda en que unido este brillante ejército, que tiene el mejor espíritu y se compone de unos 24,000 hombres entre los que se cuentan cerca 2,000 caballos, al de reserva al mando del general Villacampa y al tercero al mando de Lopez-Baños, y obrando los tres de acuerdo: si esto es cierto, repito, como parece probable, entonces el grueso del ejército francés que ocupa á Madrid, y parece dirigirse á las Andalucías, podrá tener pérdidas irreparables, y el triunfo de la libertad es seguro.

Por conducto fidedigno sabemos que cuatro individuos de uno de los batallones de cazadores de provincia, naturales de Bagà, tuvieron la debilidad de querer retirarse á sus casas; se presentaron al general francés de Manresa, quien les entregó un papel de indulto; marcharon con él ácia su pueblo, y por el camino se encontraron con el ladron Jep dels Estanys, quien hizo tanto caso de sus papeles de indulto, que despues de haberlos reconocido, los mandó fusilar... ¡Hombres débiles! Aprended y escarmentad con este ejemplo. Esta es la suerte que aguarda á los liberales comprometidos que se acojan á un indulto vergonzoso.

ARTICULO COMUNICADO.

Ha llegado á mi noticia de que el plan de la Escoma. Diputacion provincial ha producido en un solo dia para mantener la guarnición de esta plaza cinco dias, y se ha dado á la division del Escoma. Sr. General D. Francisco Milans una cantidad que ignoro su guarismo, para el mismo objeto.

Si sigue así, muy en breve podremos contar tendremos la paga corriente, pagando ademas alguna cosa con respeto á atrasos, para anivelarse con los demas que estan cuasi al corriente por lo que respeta á este año, y podremos decir viva la Diputacion provincial, y todos los demas que cooperaron

que aquel se realizase.

Señor redactor, estamos á 18, y en este mes no se ha recibido nada á cuenta de la paga, el mes pasado media, y si pronto no dan alguna cosa, dígameles requiescant in pace á los que solo tienen el auxilio de la paga, como le sucede — Alhijo de su madre.

(Nosotros tambien creemos que mejorarán las circunstancias en la distribucion de caudales; pero jamas nos persuadirémos sean tan ventajosas como espresa el antecedente artículo, puesto que conocemos la falta de recursos, y el cúmulo de obligaciones que gravitan sobre la Tesoreria de este distrito)

VARIEDADES.

Al mismo tiempo que no puede minorarse la indignacion profunda y el deseo del castigo á todo culpable por la pérdida de Tortosa, y aun que los funestos resultados de ello no puedan ocultarse; no es sin embargo motivo á amilantar el esfuerzo, al ver cuan inmensos son los recursos que tenemos por destruir á nuestros enemigos. Si la traicion les ha hecho tener una segunda plaza, contemos las que sostienen la lealtad y el patriotismo para contrarrestarles. Démosles una rápida ojeada.

Plazas fuertes de la Cataluña.

La Seo de Urgel, con guarnición sobrada etc.
Cardona, idem y perfectamente reforzada con nuevas obras.

San Fernando de Figueras, que ya se sabe lo que es y que tiene guarnición numerosa y viveres sobrados.

Hostalrich, inespugnable y perfectamente guarnecida y dotada.

Lerida, punto importante, que tiene una guarnición que cuenta los batallones mas decididos, bien provista y provisionada.

Tarragona, cuyas obras se perfeccionan con las lecciones de la otra guerra y completan hasta á el punto mas lisonjero por la seguridad absoluta que ofrecen.

Barcelona, con su *Ciudadela*, y *Monjuich*, separadamente municionadas y provistas, que hacen tres plazas, que valen y se harán valer por trescientas.

Y todavía hay otros puntos facilmente fortificables en estas provincias.

Y siguiendo las litorales y libres, tenemos.

Peñíscola, que ahora puede servirnos de mucho, y cuya posición es ventajosísima, y fondeadero muy regular.

Morella, debe contarse tambien entre las fortificaciones susceptibles de muy regular defensa y á,

Teruel, le dan un derecho á referirse entre los fuertes de la libertad las dos defensas que lleva hechas y la clase de sus defensores.

Denia, que tiene un castillo que no dejará de poder hacer la misma defensa que en la guerra pasada hicieron en él los franceses que por tan largo tiempo lo sostuvieron.

Alicante, que con los fuertes castillos es uno de los principales baluartes de la libertad.

El Castillo de Guardamar, ofrece tambien una fortificación ventajosa y bien situada, y

Cartagena no puede menos de considerarse en el dia un punto tan respetable como Barcelona y Cadiz, por todas las circunstancias que reúne, pues las de la población valen tanto como en España se ha visto.

Ademas de los dos castillos exteriores que tiene Cartagena y que son inespugnables (la Atalaya, y Galera,) tiene el otro fuerte en la montaña al E., de la entrada del puerto, que se empezó en la guerra pasada y de facil conclusion.

El castillo de las Águilas parece se pone tambien en estado de muy buena defensa, y los castillos del cabo de gata son tambien mas que fuertes marítimos (de los que no hemos contado varios susceptibles de bastante defensa,) y muy difíciles é incómodos de atacar.

Siguiendo la costa Meridional,

Almeria, es susceptible de oponer una defensa, que la cordillera inmensa que la separa del resto de la España hace muy sostenible,

Málaga, es tambien un punto de que puede prometerse con confianza la causa de la libertad.

Una porcion de fuertes de la costa son al mismo tiempo fortificaciones ventajosísimas para el punto que ocupan, y en toda esta costa se suceden uno à otro.

Algeciras, tiene la isla verde fortificable.

Tartifa, ofrece ahora dos plazas contado el Istma y fortificada la Isla.

Ceuta, es un último recurso para todas estremidades de la España Europea que no puede faltarle aquel asilo inatacable, y tan fortalecido y probado ya con un sitio de 54 años, y despues el castillo del Hacho, está convertido en una nueva plaza.

La Isla de Leon, la naturaleza quiso que fuese inaccesible á la tiranía, y

La Carraca, y el

Castillo de Santi Petri, son dos plazas que aseguran contra todas las fuerzas de Europa aquella posicion única.

Cádiz.

La Cortadura.

Castillo de Puntales.

Idem de Sta. Catalina.

Idem de S. Sebastian. (Isla.)

Completan una fortificacion que puede sostenerse indefinidamente contra todo el poder del universo conjurado en contra. Su notoriedad esime de encomiarlo.

El castillo de Sta. Catalina del Puerto, no es tampoco una fortificacion nula, y

S. Lucar, y

Ayamonte, presentan tambien puntos de una regular defensa.

Paimogo, y los otros fuertes fronterizos de Portugal siempre dan en las montañas puntos de apoyo que valen por mucho.

Olivenza, le dá gran importancia la decision de su poblacion y milicias, y su posicion en las fronteras Lusitanas.

Badajoz. Con sus castillos puede en el dia hacer aun mucho mas que en la guerra de la independenciam y mas con el apoyo inmediato de las plazas portuguesas (Elva, y Campo Mayor.)

Alburquerque.

Alcantara.

Valencia de Alcántara, circundados de poblaciones las mas decididas de España, pueden darse una importancia mayor de lo que parece; y todos los fuertes que siguen de frontera al Portugal, sus posiciones les hacen capaces de oponer resistencias de bastante interés.

(Se concluirán.)

Continúa la recaudacion de las suscripciones para el vestuario del ejército.

Reales vn. mrs.

Suma anterior.	96939	21
Teresa Salhá.	4	
Francisca Fernandez.	4	
Nicolas Ponte.	8	
José Francisco Llaudé.	40	
Un ciudadano.	9	
Felipa Baucis.	8	
Segismundo Santigosa.	10	
José Bahí, farmacéutico,	4	
Casa del Sol.	4	
Mateo Demetri.	4	
Magdalena Oriol.	4	
Un ciudadano.	6	
Marcet.	8	
Jayme Tolosa.	4	
F. A.	4	
E. G.	20	
Tomas Pujol.	4	
Ignacio Furrosal.	4	

Vicente Mora.	4
José Serrat.	4
De Casa Laforja.	20
José Viñeta.	4
Buenaventura Serra.	8
Gabriel Emmayllé.	80
J. S.	20
Engracia Agell.	8
Tomas Fradera.	4
Francisco Viansó.	4
Francisco Puig.	4
J. C.	4
De varios patriotas.	162
W. A.	10
Ignacio Bruguera.	20
Antonia Lletjós.	8
Maria Lletjós.	4
Rosa Matas.	4
Josefa Llopart.	5
José Martí y Serra.	40
José Estrada.	20
Pedro Font, presbítero.	4
Nicolas Carrasosa.	8
Francisco Serra.	4
J. T.	4
J. N.	4
Gervasio Mirall.	4
Ramon Omededeu, retirado.	8
Jayme Capella.	40
Francisco Casanova.	4
Juan Kerby.	12
C. O.	8
Valero Pajals.	10
P. C.	6
A. B.	8
M. S.	12
M. S.	10
Maria Lopez.	4
José Calbo.	4
A. A.	4
R. D.	20
El Sr. Alcalde Rodon.	20
A. C.	20
Geronimo Tinturé.	4
N. R.	10

Total. 97757 21

Barcelona 18 de junio de 1823. — El Recaudador. Juan Volart. (Se continuará.)

AVISOS.

Los ciudadanos y ciudadanas que gusten ocupar algun tiempo, despues de hechas sus primeras tareas, en la costura de camisas, pantalones y botines, que ya se han cortado del producto de la subscripcion de vestuario para los valientes defensores de la libertad, se servirán acudir desde el miércoles 18 al almacén destinado al efecto en el edificio que servia de alojamiento al capitán general, sito en la plaza de la Constitucion; en cuyo almacén, el ciudadano Nadal encargado de la comision, les entregará las prendas que cada uno lleve con la formalidad dividida. Omite la misma comision recordar su eterna gratitud á los que han contribuido á tan filantrópico objeto ya con sus personas, dinero y efectos, é invitar á los que por sus facultades no hayan podido ó puedan aumentarlo, para que en este mecanismo interesen el patriotismo de que han dado pruebas nada equivocadas todos los habitantes de un pueblo liberal.

Se suplica al sujeto que hubiese hallado dos documentos pertenecientes a D. Antonio Ferran, tenga la bondad de llevarlos á la secretaria de la casa Nacional de Socorro de esta ciudad en donde á mas de agradecersele se le dará una competente gratificacion.

TEATRO, La misma opera e ayer. — A las 7 y media. Entrada de anteayer. 1360 rs.

El general Mina llegó el sábado último al pueblo de Eró Air (Cerdania francesa). Eroles no llega ni á perderlo de vista con los 7.000 hombres que manda.